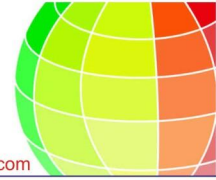




ANPE ASTURIAS



anpe@anpe-asturias.com www.anpe.-asturias.com

Avda de Galicia, 42 1º 33005 OVIEDO Tfno/Fax 985 27 19 20
C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 GIJÓN Tfno/Fax 985 34 57 33

Oviedo, 5/06/09

APROBADO EL MASTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

- Está dirigido a titulados universitarios que deseen formarse para ser profesores de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.
- Acceso: estar en posesión de un título universitario oficial que se corresponda con la especialidad que se pretenda cursar. En caso de que no se corresponda el estudiante deberá superar una prueba de acceso o acreditar 30 créditos de contenidos de la especialidad a la que desea acceder.
- Preinscripción: del 1 al 28 de julio de 2009
- Matrícula: del 24 de agosto al 10 de septiembre.
- Criterio de admisión: la adjudicación de las plazas de cada especialidad se hará de acuerdo con la nota del expediente académico del título aportado.
- El máster oferta 16 especialidades: Filosofía, Lengua Española y Literatura, Geografía e Historia. Asturiano, Francés, Inglés, Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Música, FOL, Economía, Dibujo, Tecnología, Informática y Orientación Educativa.
- Duración: el máster está compuesto de 60 créditos ECTS que se imparten a lo largo de un curso académico completo.
- Tasas de matrícula: a título informativo oscilarán entre 1061€ y 1725 €

La información completa del citado máster lo podéis encontrar en la dirección:

http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/voant/soant/POP/masteres/oferta_formativa/CSJur/i5/24_Master_Formacion_Profesorado_revisado1.pdf

El ministro de Educación ha afirmado ante el Consejo de Universidades que en el curso 2009-2010 comenzará el máster de Profesorado de Secundaria y se dará por terminado el actual CAP (Curso de Adaptación del Profesorado), tal como estaba previsto en los plazos fijados en España para el proceso de adaptación a Bolonia.

El Consejo de Universidades ha aprobado una serie de medidas para facilitar el comienzo del máster, como rebajar el requisito de presencialidad al 65 por ciento de los créditos totales, así como la exigencia sobre el nivel de lengua extranjera (el nivel B1) que será necesaria al finalizar el curso, no al comienzo. También se facilitan dos fechas para iniciar el curso: octubre de 2009 o enero de 2010 y **los estudiantes que se matriculen el próximo curso podrán acceder condicionalmente a oposiciones para plazas de profesor de Secundaria, acreditando el máster antes de la resolución de las plazas. Todas estas medidas son ajustes provisionales que siguen lesionando la necesaria calidad y profesionalidad de los estudios conducentes a la docencia.**

La demora en la adaptación de los planes de estudio universitarios al plan Bolonia y los ajustes provisionales que se han anunciado perjudican a los titulados universitarios que quieren ser profesores de secundaria.

ANPE exige al Ministerio que garantice la calidad de estos estudios en todas las universidades.

ANPE denuncia dos de los problemas que pueden afectar a los aspirantes a la docencia:

- El agravio comparativo en la calidad de la formación de los estudiantes de las universidades con el proyecto de máster aprobado y aquellas pendientes de aprobación que van a estar condicionadas por las medidas y ajustes provisionales
- Las dificultades en la interpretación del Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre, para computar lo que se denominan “dos cursos académicos completos o en su defecto 12 meses continuos o discontinuos” de docencia que acreditan la formación para el ejercicio de la docencia y por tanto exigen de la realización del máster.